



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 144.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

*Washington, D.C, EUA, del 22 al 26 de junio del 2009*

---

*Punto 4.13 del orden del día provisional*

CE144/18, Add. I (Esp.)  
12 de junio del 2009  
ORIGINAL: INGLÉS

### **REFORMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE PARA INFORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD (BIREME)**

Sírvase agregar las siguientes páginas como anexos C y D al documento CE144/18.



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
*Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la*  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CE144/18, Add. I (Esp.)  
Anexo C

**PLANTILLA ANALÍTICA PARA VINCULAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA  
CON LAS ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN**

**1. Punto del orden del día:** 4.13 Reforma institucional del Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud (BIREME)

**2. Unidad a cargo:** Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud (BIREME)

**3. Funcionario a cargo:** Abel L. Packer, Director

**4. Lista de centros colaboradores e instituciones nacionales vinculadas a este punto del orden del día:**

BIREME coordina la red de la Biblioteca Virtual en Salud, que incluye la participación de la mayor parte de los países de la Región con más de 2.000 instituciones directamente relacionadas con la producción, intermediación y uso de información, conocimientos y datos científicos y técnicos. Estas instituciones se vinculan a los sistemas nacionales de investigación, educativos y de atención de salud, y cooperan con los productos, servicios y acontecimientos de la BVS por intermedio de sus bibliotecas, centros de información y de documentación, artículos de fondo de las revistas científicas, sistemas de información, etc.

**5. Vínculo entre este punto del orden del día y la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017:**

BIREME se vincula de manera directa al área de acción de **Aprovechar los conocimientos, la ciencia y la tecnología.**

**6. Vínculo entre este punto del orden del día y el Plan Estratégico 2008-2012:**

BIREME se vincula de manera directa con el **Objetivo Estratégico 11** orientado a fortalecer el liderazgo, la gobernanza y las pruebas científicas de los sistemas de salud, con énfasis en el **Resultado previsto 11.3** en el que se establece que se habrá brindado apoyo a fin de aumentar el acceso equitativo, la difusión y la utilización de información, conocimientos y datos sobre la salud, destinados a la toma de decisiones. Se mide principalmente por medio del **indicador 11.3.5**, número de países que participan y usan la Biblioteca Virtual en Salud para publicar y tener acceso a información, conocimientos y pruebas científicas actualizados, y además difundirlos.

**7. Prácticas óptimas en esta área y ejemplos de países de la Región de las Américas:**

Producción de manera colaborativa y formación de redes para los productos, servicios y sucesos de información técnica y científica como bienes públicos nacionales, regionales y mundiales. Cientos de instituciones siguen los mismos métodos, normas y tecnologías que permiten el

funcionamiento multilingüe y que están en consonancia con la vanguardia internacional. El enfoque de formación de redes de BIREME ha contribuido a aumentar la visibilidad, accesibilidad, calidad, uso y repercusión de la información científica y técnica generada en la Región, y ha contribuido a la formación de capacidad e infraestructura nacional para recoger, organizar, preservar, publicar, diseminar y evaluar la bibliografía científica y técnica nacional, regional e internacional.

#### **8. Repercusiones financieras del punto del orden del día:**

La reforma institucional de BIREME contempla el fortalecimiento de su sostenibilidad institucional y financiera. La sostenibilidad financiera de BIREME seguirá basándose en las contribuciones financieras regulares del Gobierno del Brasil y de la OPS, y de las subvenciones, proyectos y venta de producto de información, servicios y herramientas.



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
*Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la*  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CE144/18, Add. I (Esp.)

Anexo D

**Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para la  
Oficina de las resoluciones cuya aprobación se ha propuesto**

<p><b>1. Punto del orden del día:</b> 4.13 Reforma institucional del Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud (BIREME)</p>
<p><b>2. Relación con el presupuesto por programas 2008-2009:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Área de trabajo:</b> Gestión del Conocimiento y Comunicación (KMC) Objetivo estratégico 11: Fortalecer el liderazgo, la gobernanza y la base científica de los sistemas de salud.</li><li>b) <b>Resultado previsto:</b> 11.3. Aumentar el acceso equitativo, la difusión y la utilización de información, conocimientos y los datos científicos sobre salud, destinados a la toma de decisiones.</li></ul>
<p><b>3. Repercusiones financieras</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su período de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades):</b> US\$40.000,00.</li><li>b) <b>Costo estimado para el bienio 2008-2009 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades):</b> US\$40.000,00.</li><li>c) <b>Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas?</b> Todos los recursos se subsumirán en las actuales actividades programadas.</li></ul>
<p><b>4. Repercusiones administrativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué subregiones, (cuando corresponda):</b> Director, Oficina del Asesor Jurídico, Representante de la OPS/OMS en el Brasil, Director de BIREME, con el correspondiente apoyo administrativo y secretarial.</li><li>b) <b>Otras necesidades de personal (indicar las otras necesidades en el equivalente de puestos de tiempo completo, precisando el perfil de ese personal):</b> No se necesita más personal de tiempo completo.</li><li>c) <b>Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación):</b> La reforma legal de BIREME se habrá finalizado a más tardar el 30 de diciembre del 2009.</li></ul> <p>Se ha previsto que BIREME estará funcionando plenamente de acuerdo al nuevo estatuto en junio del 2010, después de la primera reunión del Comité Consultivo y el establecimiento del Comité Científico.</p>